Dosquebradas, 25 de abril de 2025

Señor
RICARDO ANDRÉS SANTOS QUINTERO
C.C 10.009.344
CRA 19 NO. 22-28 La Pradera - Dosquebradas
admonpisosyenchapes2023@gmail.com
Tel: 3427730 - 3122872527

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Publica N°. **IP - 035 – 2025. (contrato de prestación de servicios N° CS-1023-2025).**

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA TODOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA GARANTIZAR Y HOMENAJEAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE ESPACIOS, ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada el día 21/04/2025 9:06 AM, con relación al proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía número **IP - 035 – 2025**, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Desarrollo Social y Político** y la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas,** ya que cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas, lo anterior, considerando que subsanó en debida forma los documentos allegados mediante la plataforma transaccional SECOP II, el oferente **RICARDO ANDRÉS SANTOS QUINTERO,** fecha y hora 24/04/2025 10:05 PM, encontrándose dentro del término establecido por la Entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que la oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal del proceso de número **IP - 035 – 2025** y contrato número **CS-1023-2025**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato número **CS-1023-2025** de conformidad con las condiciones del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía número **IP - 035 – 2025**, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Características	Cantidad
Carpa 6 x 6 mts	Estructura en metal y rectangular	4
Carpa 4 x 4 mts	Estructura en metal, tipo Kiosco con lona pvc 100% impermeable	1
Mesa tablon	Medidas: 1,80 x 0,80 mts con vestido	4
Sillas	Plastica sin brazos	120
Refrigerio: 1 en la mañana y 1 en la tarde	Opción 1: Pastel de hojaldre con rellenos de pollo o jamón o carne y queso. Opción 2: croissant jamón y queso. Lo anterior incluye bebidas acompañantes como: jugo en caja tetrapack o gaseosa ó té de diversos sabores y/o jugos de frutas, mínimo de 200 ml	209
Backin en truss	De 1 x 3 metros, con lona (diseño aprobado por la entidad	2
Tarima profesional de 4 x 4 mts	En perfileria de aluminio, con sistemas de nivelación	1
Techo tarima en trimalla 5 x 5	Trimalla 5 x 5 mts	1

Prestar servicio de suministro, montaje y desmontaje de equipos de sonido profesional. Este equipo debe disponer de 1 operador capacitado para darle uso a las consolas y los procesadores de los equipos de audio.	Sistema de sonido profesional line array: en total 6 cajas de arreglo en línea 1.400 w pico, 700w rms, 2 altavoces de bajos de mínimo 10'', respuesta en frecuencia de mínimo 50 hz a 20 khz y 4 subwoofer de mínimo 2.500 w de potencia de pico 1.250 w rms, consola: foh cantidad (1)consola digital de 24 entradas de micrófono xlr pre- amplificadas. al 1.250 w rms, consola: foh cantidad (1)consola digital de 24 entradas de micrófono xlr pre- amplificadas. al menos 16 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales, 4 monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: cabinas activas full rango cableado: cantidad (30) cables de micrófonos xlr. cantidad (6) cables de línea plug 1/4. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos. Incluye procesadores de señal (crossover) ecualizadores, delay, cableado,soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de los sistemas de sonido.	1
Ingeniero de Sonido	Profesional como ingeniero de sonido con experiencia	1
Transporte (flete urbano)	Capacidad de 2 toneladas para transportar todo el material requerido	4
Personal apoyo logístico	Turno de 8 horas	5
Brigada de atención pre hospitalaria	Personal mínimo: 2 aph y 1 auxiliar de enfermería y la ambulancia. Duración de 5 horas	1
Crispetas	Crispetas debe ser entregadas empacadas	500
Algodón	Algodón debe ser empacado	500
Perro incluye bebida	Salchicha, 6 tipo de salsas, ripio, queso, y huevos de codorniz, presentacion en caja, la bebida debe ser mínimo de 200 ml (gaseosa, té o jugo)	650
Vaso con helado	Vaso de helado de 54 gr	500

Inflable	Tipo escalera, incluye operario, y póliza. 6 horas de uso	2
Show mago	Cada presentación debe ser mínimo de 40 minutos	1

1. Prestar los servicios contratados en la cantidad requerida en lugar, fecha y hora establecida y según los elementos y características técnicas descritas.

2. Cada elemento por prestar o dar deberá contar con la aprobación del supervisor antes de la entrega del servicio requerido.

3. Acatar las especificaciones técnicas del supervisor.

4. Acatar con suma diligencia y cuidado las recomendaciones e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

5. Garantizar el personal idóneo para la ejecución del contrato.

6. Garantizar el traslado, montaje, desmonte de los elementos como tarima, carpas, sillas, mesas y demás elementos para la realización del servicio.

7. Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, al igual que con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos.

8. Cumplir con el plan de contingencia exigido por la Secretaría de Gobierno del municipio de Dosquebradas

9. Cumplir con los derechos de conexos de autor (acinpro) y derechos de autor (sayco) o la entidad oficial autorizada de este recaudo.

10. Cumplir con el permiso para espectáculos públicos ante Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas.

11. El contratista deberá aportar los listados de las personas atendidas, sea de manera física o digital, según lo acordado con el supervisor.

12. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
e. Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente artículo 50 de la ley 789 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
f. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
g. Avisar al municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.
h. No ceder total ni parcialmente el contrato, salvo autorización expresa y escrita de la entidad.
i. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, parafiscales y contratación de aprendices cuando aplique, del personal subcontratado, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera por cuanto es un requisito previo para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, En caso que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social Integral, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
j. Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Resolución 0312 de 2019, Resolución 777 de 2021 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST, la ARL a la que este afiliado el contratista.
k. Asumir por su cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
l. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
m. Mantener al municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.
n. Realizar la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II una vez sea aceptada la oferta por parte de la Entidad, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

PRESUPUESTO OFERTADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.986.000).

Item	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
Carpa 6x6 mts	4	$ 420.000	$ 1.680.000
Carpas 4x4 mts	1	$ 280.000	$ 280.000
Mesa Tablon	4	$ 46.000	$ 184.000
Sillas	120	$ 2.500	$ 300.000
Refrigerio: 1 en la mañana y 1 en la tarde	209	$ 13.000	$ 2.717.000
Backin en truss	2	$ 600.000	$ 1.200.000
Tarima profesional de 4x4 mts	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
Techo tarima en trimalla 5x5	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Prestar servicio de suministro, montaje y desmontaje de equipos de sonido profesional. Este equipo debe disponer de un operador capcitado para darle uso a las consolas y los procesadores de los equipos de audio	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
Ingeniero de sonido	1	$ 550.000	$ 550.000
Transporte flete urbano	4	$ 300.000	$ 1.200.000
Personal apoyo logistico	5	$ 190.000	$ 950.000
Brigada de atención pre hospitalaria	1	$ 1.204.500	$ 1.204.500

Ensuevento26@gmail.com- NIT-10009344-6

Carrera 19 #22-19 La pradera -Dosquebradas

Crispetas	500	$ 4.800	$ 2.400.000
Algodón	500	$ 5.300	$ 2.650.000
Perro incluye bebida	650	$ 22.000	$ 14.300.000
Vaso con helado	500	$ 4.100	$ 2.050.000
Inflable	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000
Show mago	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Derechos de autor y derechos conexos de autor	1	$ 4.270.500	$ 4.270.500
TOTAL			$ 47.986.000

RICARDO ANDRES SANTOS QUINTERO

CC 10009344

Item	Caracteristicas	Cantidad
Carpa 6 x 6 mts	Estructura en metal y rectangular	4
Carpa 4 x 4 mts	Estructura en metal, tipo Kiosco con lona pvc 100% impermeable	1
Mesa tablón	Medidas: 1,80 x 0,80 mts con vestido	4
Sillas	Plástica sin brazos	120
Refrigerio: 1 en la mañana y 1 en la tarde	Opción 1: Pastel de hojaldre con rellenos de pollo o jamón o carne y queso. Opción 2: croissant jamón y queso. Lo anterior incluye bebidas acompañantes como: jugo en caja Tetrapak o gaseosa ó té de diversos sabores y/o jugos de frutas, mínimo de 200 ml	209
Backin en truss	De 1 x 3 metros, con lona (diseño aprobado por la entidad	2
Tarima profesional de 4 x 4 mts	En perfilería de aluminio, con sistemas de nivelación	1
Techo tarima en trimalla 5 x 5	Trimalla 5 x 5 mts	1
Prestar servicio de suministro, montaje y desmontaje de equipos de sonido profesional. Este equipo debe disponer de 1 operador capacitado para darle uso a las consolas y los procesadores de los equipos de	Sistema de sonido profesional line array: en total 6 cajas de arreglo en línea 1.400 w pico, 700w rms, 2 altavoces de bajos de mínimo 10", respuesta en frecuencia de mínimo 50 hz a 20 khz y 4 subwoofer de mínimo 2.500 w de potencia de pico 1.250 w rms, consola: foh cantidad (1)consola digital de 24 entradas de micrófono xlr pre- amplificadas. al 1.250 w rms, consola: foh cantidad (1)consola digital de 24 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas. al menos 16 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales, 4 monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: cabinas activas full rango cableado: cantidad (30) cables de micrófonos xlr. cantidad (6) cables de línea plug 1/4. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos. Incluye procesadores de señal (crossover) ecualizadores, delay, cableado,soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de los sistemas de sonido.	

audio.		1
Ingeniero de Sonido	Profesional como ingeniero de sonido con experiencia	1
Transporte (flete urbano)	Capacidad de 2 toneladas para transportar todo el material requerido	4
Personal apoyo logístico	Turno de 8 horas	5
Brigada de atención pre hospitalaria	Personal mínimo: 2 aph y 1 auxiliar de enfermería y la ambulancia. Duración de 5 horas	1
Crispetas	Crispetas debe ser entregadas empacadas	500
Algodón	Algodón debe ser empacado	500
Perro incluye bebida	Salchicha, 6 tipo de salsas, ripio, queso, y huevos de codorniz, presentación en caja, la bebida debe ser mínimo de 200 ml (gaseosa, té o jugo)	650
Vaso con helado	Vaso de helado de 54 gr	500
Inflable	Tipo escalera, incluye operario, y póliza. 6 horas de uso	2
Show mago	Cada presentación debe ser mínimo de 40 minutos	1
Derechos de autor	Derechos de autor y derechos conexos de autor	1

Nombre del Representante Legal: RICARDO ANDRES SANTOS QUINTERO

C.C. No.: 10009344 de: Pereira

Dirección: Calle 19 #22-19 la pradera Dosquebradas

Teléfono: 3122872527

E-mail: admonpisosyenchapes2023@gmail.com , esuevento26@gmail.com

Ciudad: Dosquebradas

Firma:

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Publica Numero **IP - 035 – 2025** y contrato número **CS-1023-2025**.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: IP - 035 – 2025.

ACEPTACIÓN NÚMERO: Contrato **CS-1023-2025** de la invitación pública **IP - 035 – 2025**.

FECHA: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025.

TIPO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATISTA: RICARDO ANDRÉS SANTOS QUINTERO C.C 10.009.344

DIRECCIÓN: CRA 19 NO. 22-28 La Pradera - Dosquebradas

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: El valor total de la aceptación conforme a la propuesta económica presentada es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.986.000),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** CDJ20251163 del 07 de abril de 2025, con cargo al rubro Nº 2.3.2.02.02.009.M.072.T.14.2.4.3C y el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** CDJ20251166 del 07 de abril de 2025 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.M.112.T.5.1.3C del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor en cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con las actividades realizadas, con los que se liquidarán conforme a los precios unitarios presentados por el contratista para lo cual deberán presentar:

a) Certificado de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y/o parafiscales.
b) Informe de actividades firmado por el supervisor del contrato.
c) Factura o cuenta de cobro.

d) Pago de estampillas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **treinta (30) días** calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

SUPERVISIÓN: La Supervisión para el presente contrato, será ejercida por la Secretaría de Desarrollo Social y Político y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes o por quien esta designe.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La entidad requiere la constitución de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad del Servicio: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y dos meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: En cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.

YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Proyectó: **Harvin Dallans Escudero García**
Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político.